

DECRETO EXENTO Nº 1.185

RETIRO, 09 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio Nº 070 del 09 de abril de 2013, de Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición, del Funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ Run. Nº 12.374.822-0 Auxiliar 19º	09/04/2013 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, retirar repuestos y Entrega documentación en Banco Estado.-	01 V.P. \$14.752 C/U.- \$20.000.- fdos. a dispos. Total \$34.752.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006.000 “Comisiones de Servicios en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición del Sr. Julio González Ibáñez por el monto de \$20.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RAFAEL BAYER TORRES
Secretario Municipal


DIRECTOR
SECPLA
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/iep